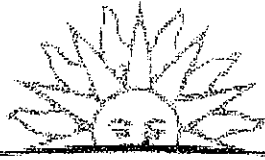


D/ 657



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17027614

Montevideo, 10 JUL 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China de los señores General don Gerardo Fregossi y Teniente Coronel don Richard Rosas, para participar en el "2° Foro en Materia de Logística Sino-Latinoamericana", desde el 19 hasta el 27 de julio de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del País anfitrión.-----


CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficial General y Jefe propuestos en el Foro de referencia, ya que permitirá la difusión y discusión sobre las diferentes perspectivas relacionadas a la "Logística Militar" en los países participantes, así como también el entendimiento y la cooperación en el tema de referencia. Asimismo, posibilitará el intercambio de ideas entre las representantes de varios países, lo que redundará por ende, en el conocimiento necesario para mejorar el empleo de la logística, siendo más eficaces y eficientes en la gestión de los recursos empleados en las diferentes misiones llevadas a cabo por nuestro Ejército Nacional.-----

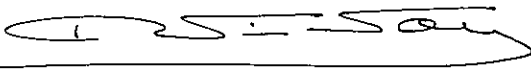
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

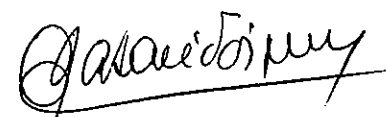
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Beijing, República Popular China a los señores General don Gerardo Fregossi y Teniente Coronel don Richard Rosas, para participar en el "2° Foro en Materia de Logística Sino-Latinoamericana", desde el 19 hasta el 27 de julio de 2017.-
- 2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL





Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd
fp